

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso Verbal - Otros
Rad. Nro. 110013103024**202300015100**

Por secretaría dese cumplimiento inmediato a lo dispuesto en el numeral segundo del auto de 13 de septiembre de 2023, en el sentido de correr traslado a la parte demandante de las excepciones previas formulados por los demandados en la forma dispuesta en el art. 110 *ejusdem*, en concordancia con lo reglado en el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022.

CÚMPLASE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

C.C.R.

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9c64923f72fee581c62cff2f42d61ab656d28ea7ead8068997f83ee76ffbe7**

Documento generado en 13/02/2024 08:06:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>